

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>PAGINA:1 DE 80</p>		<p>JUNIO DE 2009</p>

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

2. ALCANCE

3. DIRIGIDO A

4. POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.3 MARCO LEGAL

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

6.1 GENERALIDADES

6.2. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

6.3 MISION

6.4 VISION

6.5 OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR

7. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

7.1. CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 2 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

7.1.1. Clasificación de las amenazas según su origen

8.0. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE EMERGENCIAS

10.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS

8.1.1 Funciones del comité de Emergencias

8.1.2 Funciones del Director de Emergencias

8.1.3 Funciones del Jefe de Apoyo externo.

8.1.4 Funciones del Jefe Comunicaciones

8.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

8.2.1 Funciones de las brigadas de emergencias

8.3 LINEAS GENERALES DE ACCION

8.3.1 Riesgo 1 Incendio

8.3.2. Riesgo. 2 Colapso estructural

8.3.3 Riesgo. 3 Explosiones por acciones terroristas

8.3.4 Riesgo. 4 Terremoto - sismo

8.3.5 Riesgo 5 Conflicto por violencia física y moral

8.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA EMERGENCIAS INTERNAS

8.5 SECUENCIA DE ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN. FLUJOGRAMA.

9. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

9.1. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1.1.1 Objetivo del Plan

9.1.2 Responsabilidades

9.1.3 Secuencia

9.1.4. Declaratoria de Alerta:

9.1.5 Cadena de Llamadas:

9.1.6 Sistemas de alerta externos:

9.1.7 Señal de Alarma

9.1.8. Ruta de evacuación

9.1.9. Sitios de Reunión

9.1.10. Recomendaciones generales para evacuar

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 3 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

9.2. TARJETAS DE ACCIONES GENERALES EN CASO DE UNA EMERGENCIA

9.2.1. Público en general

9.2.2. Personal administrativo

9.2.3. Vigilantes

9.2.4. Instrucciones para horas no laborales

9.3 SIMULACROS

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

ANEXO 1: METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

ANEXO 2: INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS

ANEXO 3 : LINEAMIENTOS PARA REALIZAR SIMULACROS

	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 4 de 77</i>		Junio 2009

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. Generalidades **Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima**

TABLA 2. Red de referencia

TABLA 3. Sistemas de comunicación externa

TABLA 4. Calificación de Amenazas

TABLA 5. Consolidado de la vulnerabilidad

TABLA 6. Acciones a seguir en caso de Incendio

TABLA 7. Acciones a seguir en caso de sismo

TABLA 8. Acciones a seguir en caso de terrorismo

TABLA 9. Acciones a seguir en caso de terremoto o sismo

TABLA 10. Acciones a seguir en caso de violencia física o moral

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 5 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

INTRODUCCION

El Departamento del Tolima puede generar situaciones de emergencia por fenómenos (causados por el hombre: como incendios, atentados terrorista, explosiones, fallas en estructuras) y de acuerdo con su ubicación geográfica se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas que en algún momento dado, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico y afectar el servicio que la empresa presta, pueden afectar en una forma súbita y significativa además condiciones de salud de las personas expuestas, en el proceso normal de la actividad generando pérdidas en la producción.

Un plan de preparación para afrontar adecuadamente emergencias, es el conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo colectivo, que permite a los empleados, contratistas, visitantes de las instalaciones reducir la posibilidad de afectación si ésta sucede. El éxito del plan de emergencias encuentra su principal soporte en la elaboración y puesta en marcha de una política gerencial clara y orientada hacia la prevención y control de riesgos.

El plan de emergencias se establece no solo para los eventos de naturaleza previsible (lo conocido, lo que puede fallar), y también se construye sobre debilidades y se hace sobre una causa. Además se hace sobre lo eventual, lo incierto, lo desconocido, lo fortuito, lo que no se conoce, lo que se supone que no puede fallar, lo que generan terceros. Se establece en tres horizontes: preventivo, predictivo y correctivo.

El plan de emergencias debe ser implementado a través de una estructura organizacional conformada por un Comité de Emergencia como entidad rectora, una Brigada de Emergencia, unos Coordinadores del procedimiento de evacuación y otros grupos con funciones y tareas específicas que apoyen el manejo de la emergencia. Esta estructura manejará las relaciones y procedimientos con los organismos externos de apoyo, de cualquier índole, que se vinculen a la atención de una emergencia.

La ejecución del plan de emergencias debe hacerse a través de programas y proyectos específicos que desarrollen la política en salud, seguridad y medio ambiente establecida y los objetivos propuestos en el plan. Los programas que se proponen están principalmente enfocados a la formación y capacitación, a la dotación y mantenimiento de recursos, a la señalización y a la prueba de los procedimientos establecidos a través de prácticas y simulacros.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 6 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Lograr que los empleados, usuarios y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima, puedan protegerse o ponerse a salvo en caso de ocurrencia de eventos o de UNA EMERGENCIA, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, que a su vez sean compatibles con un plan de emergencia externa.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida organizada de los ocupantes de las instalaciones en caso de una emergencia, permitiendo iniciar actividades de atención en otro lugar aledaño que se establezca.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes de las instalaciones en caso de una emergencia.
- Generar conciencia entre todos de la necesidad de hacer de las instalaciones un lugar lo más invulnerable posible frente a riesgos de emergencia colectiva.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por la legislación Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional particularmente los decretos 1016 de 1989, Ley 46 de 1988, decreto 919 de 1989, con las políticas establecidas por la institución y las autoridades de salud para este tipo de instituciones.
- Facilitar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia) y organismos externos de socorro para lograr el cumplimiento de los otros objetivos durante la ocurrencia de una situación de emergencia.
- Coordinar la intervención en emergencias de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano.
- Servir de base para actividades de reducción de pérdidas, prevención de riesgos y atención oportuna de emergencias.
- Servir de guía para la definición, especificación, dimensionamiento y revisión periódica de los recursos para actuar en emergencia.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 7 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

- Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia.
- Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes generando condiciones de destreza, confianza y motivación para actuar ordenadamente en caso de una emergencia. Los errores cometidos en los simulacros dan una segunda oportunidad, aquellos que se presentan en emergencias reales generalmente se pagan caro, por lo tanto hay que planear y practicar ahora que aún hay tiempo!

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008-2011</p>	<p align="center">PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p align="center">VIGENCIA 1 AÑO</p>
<p align="center"><i>Página 8 de 77</i></p>		<p align="center">REVISION: Junio 2009</p>

2. ALCANCE

Este Plan de Emergencia aplica para todos los funcionarios, Contratistas, Proveedores y visitantes de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA, y se ajustará cada vez que se realicen modificaciones en la legislación o requisitos exigidos por clientes externos.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 9 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

3. DIRIGIDO A

El presente Plan de Emergencia, ha sido diseñado para cubrir las necesidades específicas de las instalaciones de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA**, de sus colaboradores y posibles visitantes.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 10 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

4. POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Es política de la SALUD OCUPACIONAL, proporcionar un ambiente sano y seguro para sus empleados a través de actividades que faciliten la prevención, control o eliminación de agentes y factores de riesgo, que pueden ocasionar pérdidas de carácter laboral, de vidas y de capital.

Dicho proceso busca mantener el equilibrio ecológico con base en la normatividad y legislación vigente, a nivel nacional e internacional

Con la certeza de que dicho compromiso institucional es de beneficio general, les invito a participar e involucrarse dentro de él, incluyendo al proceso a todo el personal que de una u otra forma interviene en la actividad económica de la empresa.

Como integrantes de una comunidad del sector solidario no se ahorran esfuerzos para fortalecer los lazos de amistad, solidaridad y ayuda mutua entre sus beneficiados. Mediante procesos de capacitación e integración se harán seres dinámicos, activos y llenos de conocimientos para que coadyuven a la gestión y desarrollo del Municipio.

Entregaremos fuerzas para realizar e innovar mecanismos que permitan día a día mejorar las calidades de vida de cada uno de sus habitantes.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>Página 11 de 77</p>		<p>Junio 2009</p>

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO

5.1.1 Fases del Plan de Emergencia. La **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA**, en su fase de planeación para la atención de las emergencias ha contemplado aspectos como:

- La identificación de las amenazas, entendidas como la probabilidad que ocurra un evento de gran magnitud en sus instalaciones.
- El análisis de las personas, los bienes y el medio ambiente amenazados, para establecer la susceptibilidad a ser afectados por la manifestación de las diferentes amenazas o riesgos, en función de las consecuencias y severidad de los mismos.
- La evaluación del riesgo, el cual se obtiene luego de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad, a fin de determinar las posibles consecuencias sociales y económicas del evento.
- La preparación de los planes de contingencia, para así poder contar con las acciones y medidas mínimas que deben adoptarse una vez ocurra la emergencia o ante su inminente ocurrencia.
- El desarrollo de programas de información, educación y capacitación con participación a todo nivel de la comunidad, para que sus miembros estén preparados de la manera más adecuada ante los riesgos presentes en su ambiente laboral.

Todo lo anterior se puede resumir en cinco fases bien definidas a saber:

Principios del Plan de Acción

Los principios de acción del plan de emergencia son los siguientes:

Toda emergencia debe ser reportada y enfrentada con la debida responsabilidad, los primeros minutos son decisivos para su control oportuno.

No se debe perder tiempo confirmando detalles o permitiendo el avance de la emergencia ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades no es óptimo (por razones como falta de recursos de desplazamiento y de comunicaciones, vías congestionadas, necesidad de atender otros llamados de emergencia, etc.), Es preferible volver a llamar a los pocos minutos informando, una vez que se confirma plenamente que la situación está bajo control.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 12 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

Las decisiones sobre la evacuación de los ocupantes no deben esperar a la confirmación de detalles sobre la situación. Es preferible dar la orden de regresar a los pocos minutos una vez asegurado el control de la emergencia que perder tiempo valioso que puede significar una tragedia.

En caso de evacuación los ocupantes deben actuar al máximo posible de manera independiente del comportamiento de los demás, esto se logra con el conocimiento del plan y el entrenamiento previo, respondiendo a una señal de alarma y sin esperar confirmaciones adicionales, de lo contrario se aumenta el tiempo necesario para salir aumentando el riesgo de no salir a tiempo.

En caso de emergencia se debe responder organizada y eficazmente dentro de las políticas establecidas para asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos buscados, esto implica actuar coordinadamente por un logro común en una carrera contra el tiempo.

Formulación e Implementación del Plan

- Identificación de procesos, infraestructura física y aspectos generales de **la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA**, con énfasis en los que podrían generar una amenaza o que podrían resultar afectados.
- Inventario de amenazas naturales, tecnológicas o sociales.
- Análisis de vulnerabilidad.
- Inventario de recursos internos y externos.
- La formulación de planes básicos y de mejoramiento necesarios.

Ejecución del Plan

- Creación de una estructura administrativa funcional con un Director General y un Coordinador Operativo de emergencias; y una estructura operativa con base en los Coordinadores de brigadas y las brigadas.
- Conformación de las brigadas de emergencia acordes con el análisis de vulnerabilidad y los recursos de **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA**.
- Asignación de responsabilidades a los coordinadores, brigadistas y usuarios del plan, frente a cada plan de contingencia con funciones definidas para las diferentes fases de la emergencia.
- Diseño del plan de evacuación.
- Diseño del plan de capacitación y entrenamiento.

Implantación y Divulgación del Plan

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 13 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

- Capacitación al equipo administrativo; a las brigadas; al personal; con base en los procedimientos de emergencia.
- Entrenamiento a las brigadas del plan mediante simulacros.

Para cumplir con objetivos que pretende esta fase es necesario abordar aspectos como son:

Difusión y Adiestramiento

El Plan de Emergencia será difundido a todo el personal, para su conocimiento y buen desenvolvimiento en las situaciones de emergencia, haciendo énfasis en el procedimiento de notificación.

De la implementación de un adecuado programa de entrenamiento del personal destinado a las Brigadas, dependerá la satisfactoria ejecución del Plan de Emergencias, por lo que las sesiones de entrenamiento serán sustentadas y planeadas sobre la base de un cronograma regular que tome como referencia al personal nuevo que formará parte del equipo de respuesta.

Actualización del Plan de Emergencias

Una vez que el proyecto se ejecuta y entra en operación, el Plan de Emergencias de la empresa deberá ser revisado y actualizado por lo menos una vez al año.

Las sugerencias y modificaciones que resulten como consecuencia de la actividad desarrollada, servirán para optimizar las respuestas ante accidentes, emergencias e incidentes.

Todas estas sugerencias y modificaciones serán puestas a disposición del Comité de Emergencias, para su evaluación y decisión final.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de facilitar la comprensión del presente documento, a continuación se definen algunos conceptos aplicados al tema:

- **ALARMA:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica del plan de emergencia.
- **AMENAZA:** esta asociado a fenómenos naturales y fenómenos antropicos (provocados por el hombre)

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 14 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

- **BRIGADA:** Es un grupo de apoyo creado por los empleados de una empresa ya sean incipientes (voluntarios) especializados (contratados para esta función), cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia o Desastre.
- **COMITÉ DE EMERGENCIA:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre y redactar los boletines de prensa en estos casos.
- **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **EMERGENCIA:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.
- **EVACUACION:** Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura un área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un evento peligroso a una zona segura.
- **EXPLOSION:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **FACTOR DE RIESGO:** Es un componente del ambiente que encierra en sí una capacidad potencial de producir lesiones o daños en trabajadores, máquinas, equipo y sistemas.
- **DESATRE:** es el daño o alteración de las condiciones normales de vida, las líneas vitales (agua, energía, teléfono, gas) donde se excede la capacidad respuesta de los recursos existentes.
- **INCENDIO:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y en bienes valores.
- **PLANEACION PARA EMERGENCIAS:** Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
- **PLAN DE EVACUACIÓN:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **PREVENCIÓN:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar que una amenaza se materialice.
- **CADENA DE APOYO:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias, mediante llamadas predeterminadas al personal requerido.
- **VULNERABILIDAD:** Es la exposición, debilidad o incapacidad de resistencia frente a las amenazas que presenta una comunidad, persona o elemento.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p align="center">PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p align="center">VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p align="center">REVISION:</p>
<p align="center"><i>Página 15 de 77</i></p>		<p align="center">Junio 2009</p>

- **RIESGO:** Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno ya sea natural o antropico, una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- **MITIGACIÓN:** Corresponde a las medidas adoptadas antes de la ocurrencia de un siniestro, generalmente de carácter físico o estructural tendientes a minimizar o reducir las consecuencias del mismo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS:** Es la organización de los recursos para actuar frente a situaciones que generan riesgos parciales o totales, y que pueden afectar la vida, la integridad física de las personas, los bienes materiales y económicos de la comunidad y/o empresa.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del plan de emergencias que contienen los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **CADENA DE SOCORRO:** Estructura operativa para la asistencia en salud de las personas afectadas por un evento de desastre, con niveles escalonados de atención desde la zona de impacto hasta la remisión hospitalaria.
- **SIMULACROS:** Procesos programados de simulación de una emergencia para poner a prueba los planes de contingencia, como parte del entrenamiento de las brigadas y de toda la comunidad usuaria del Plan de emergencias.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Se entiende por Primeros Auxilios a las técnicas y procedimientos de carácter inmediato ,limitado ,temporal no profesional que recibe una persona, victima de un accidente o enfermedad repentina
- **TRIAGE:** Clasificación de heridos según su gravedad, por medio de tarjetas o cintas de colores las cuales son:
 - **Negra:** Heridos críticos no recuperables.
 - **Roja:** Atención inmediata (críticos recuperables)
 - **Amarilla:** Atención urgente (diferible)
 - **Verde:** Atención no urgente (ambulatorio)
- **SISTEMA COMANDO:** es un método acordado previamente aplicado a las operaciones para facilitar su desarrollo garantizando resultados eficientes y eficaces en atención de víctimas control del evento y salvaguarda de bienes.

5.3 MARCO LEGAL

La Legislación Colombiana actualmente vigente, las necesidades reales de cada una de las empresas y las condiciones ambientales y sociales actuales, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con posibilidades de éxito los eventuales siniestros que se pueden presentar.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 16 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Por su parte, el Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 17 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada.

Con Empresa en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989

(Art. 11) se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.

La Rama Preventiva está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles, automáticos o manuales. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

Otras disposiciones reglamentan sectores específicos, por ejemplo, la Resolución 04445 de 1996 del Ministerio de Salud establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia. La Resolución 1802 de 1989 del Minsalud crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

El Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.

El Decreto 919 de 1989 organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

Icontec ha emitido algunas recomendaciones relacionadas. Por ejemplo, orienta sobre la organización, entrenamiento y equipos para las unidades de contra incendio de las brigadas de emergencia.

	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 18 de 77</i>		Junio 2009

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

6.1 GENERALIDADES

Tabla 1 Generalidades de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA**.

ASPECTO	INFORMACION
RAZON SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA
NIT	890701933-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO DAFUD TAUTIVA CARDOZO.
ACTIVIDAD ECONOMICA	Servicios al público
DIRECCION	Carrera 25 No. 5-56
TELEFONOS	098-2452625
COORDINADOR DEL PLAN	
NUMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO	105
PROMEDIO CARGA OCUPACIONAL DIA	200

6.2 MISIÓN

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, en su calidad de entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde al Municipio de Melgar, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

6.3 VISIÓN

La organización administrativa que se adopta para el Municipio de Melgar, será el instrumento para propiciar el establecimiento de una administración local moderna, que coadyuve a construir una sociedad solidaria, equitativa, democráticamente

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 19 de 77</i>		Junio 2009

participante, desarrollada social y económicamente, que le permita al Municipio potenciar sus principales fortalezas, en particular la de ser una de las zonas turísticas más importantes del país.

6.4 OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, en su calidad de entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde al Municipio de Melgar, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunicativa, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

6.5 RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Tabla 2. Red de referencia.

Nombre: Hospital Luis Pasteur Nivel de Complejidad: I Dirección: Cra 26 No. 8-10 Teléfonos: 2450228 Tipo de pacientes que pueden ser atendidos: Heridos y traumas

Tabla 3. Sistemas de comunicación externa.

ENTIDAD O PERSONA	TELÉFONO
EN CASO DE INCENDIO	
Bomberos	119
EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	
HOSPITAL	2450228
EN CASO DE TERRORISMO O AMENAZA TERRORISTA	
Transito y Transporte	2457393
Policía	112
Policía Gaula	147
Fiscalía General de la Nación	2450901
EN CASO DE REQUERIR APOYO DE OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Empumelgar	2456981 – 2456804

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 20 de 77</i>		Junio 2009

Enertolima	115
OTROS TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Fuerza Aérea Colombiana	2452286 - 2452845

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 21 de 77</i>		

7. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La metodología utilizada para la evaluación, el análisis de amenazas y la determinación de la vulnerabilidad de la Alcaldía Municipal de Melgar, se encuentra en detalle en el **Anexo 1**.

En la Tabla 4 se presentan los resultados de la evaluación del nivel de riesgo, que de acuerdo con el origen, y relacionándolas con las situaciones de riesgo presentes en la región, en el entorno más próximo y al interior del la Empresa, se presenta una clasificación que corresponde a los tipos de amenazas que pudiesen llegar a materializarse

7.1. CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Se procedió a asignar la calificación que corresponde a cada una de estas amenazas teniendo en cuenta su menor o mayor probabilidad de ocurrencia. La calificación se realiza de manera subjetiva atendiendo los siguientes criterios:

De	0.0	A	1.0	POSIBLE	COLOR	
De	1.1	A	2.0	PROBABLE	COLOR	
De	2.1	A	3.0	INMINENTE	COLOR	

La calificación de la amenaza “rombo de color asignado a la amenaza” formará parte del diamante que se construirá más adelante, una vez efectuado el análisis de vulnerabilidad. Los colores que adquiera el diamante en mención determinarán el nivel de riesgo de la Alcaldía.

7.1.1 Clasificación de las amenazas según su origen

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el anexo 1 se realizó el análisis de vulnerabilidad para la Alcaldía de Melgar, en esta etapa se evaluó; el grado de conocimiento y preparación de las personas, la disponibilidad de los recursos y los sistemas con los que cuenta para darle respuesta a una posible emergencia.

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 22 de 77</i>		Junio 2009

Tabla 4. Calificación de Amenazas

ALCALDIA MUNICIPAL MELGAR – TOLIMA		CALIFICACION DE AMENAZAS		REVISION No.	1
				FECHA DE REVISIÓN	Junio de 2009
Melgar - Tolima					
TIPO	EXISTENCIA		ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
	SI	NO			
NATURAL					
Movimientos sísmicos	X		Se pueden presentar	POSIBLE	
Erupciones volcánicas		X			
Deslizamientos de tierra		X			
Inundaciones		X			
Ventarrones	X		Es posible	POSIBLE	
TÉCNICOS					
Explosión	X		Paneles de control, instalaciones, cables eléctricos y equipos sobrecargados	POSIBLE	
Escape de gas		X			
Envenenamiento		X			
Falta de equipos y sistemas	X		Cortes de energía	PROBABLE	
Enfermedad súbita o repentina					
SOCIAL					
Terrorismo	X		Delincuencia común - por la misma actividad que realiza la empresa	POSIBLE	
Asaltos Robos	X		Condiciones sociales, locativas, delincuencia común	POSIBLE	
Desordenes Civiles	X		Asonadas, protestas de la comunidad	POSIBLE	
La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma					
POSIBLE : Evento No sucedido, pero puede ocurrir					
PROBABLE: Evento ya ocurrido bajo ciertas Condiciones					
INMINENTE: Evento que Tiene Predisposición permanente a ocurrir					

En la Tabla 5 se presenta el consolidado de dicha evaluación.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 23 de 77</i>		Junio 2009

Tabla 5 Consolidado de la vulnerabilidad

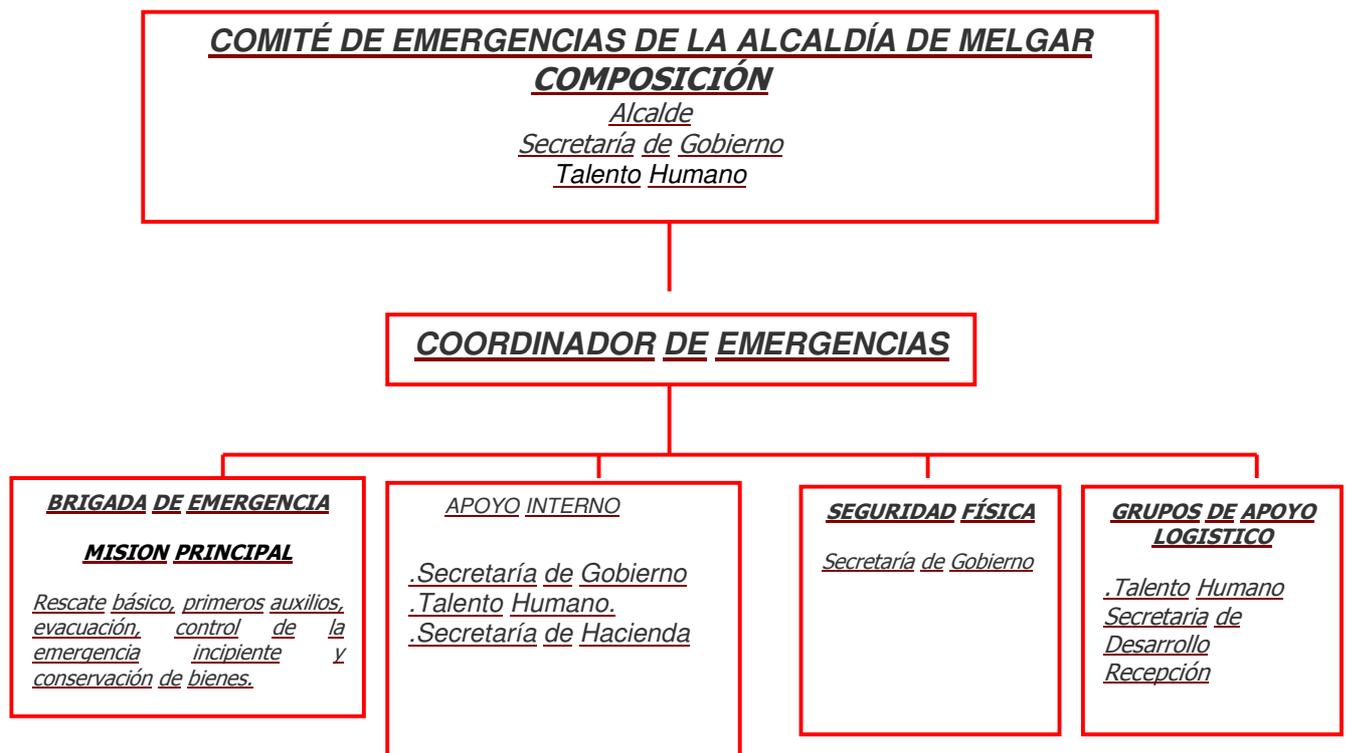
ALCALDIA MUNICIPAL MELGAR - TOLIMA	CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD			REVISION NO.	1	
				FECHA DE REVISION:	abril de 2009	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0 - 0.5	0.6 - 1			
PERSONAS						
Organización			0.6			
Capacitación			0.6			
Dotación		0.5				
SUBTOTAL	0.00	0.5	1.2	1.7	PROBABLE	
RECURSOS						
Materiales	0.00					
Edificación	0.00					
Equipos		0.5				
SUBTOTAL	0.00	0.5		0.5	POSIBLE	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios Públicos	X					
Servicios Alternos	X					
Recuperación	X					
SUBTOTAL	0.00			0.00	POSIBLE	

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 24 de 77</i>		

8. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Esta estructura jerárquica será la responsable de coordinar planear y ejecutar las diferentes actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre. Este grupo está conformado por funcionarios de la Alcaldía, quienes en el plan de emergencias están distribuidos como aparece en la figura 1, organigrama plan de emergencias.

Figura 2 Organigrama Plan De Emergencias.



 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 25 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

8.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS

La creación y funcionamiento del Comité de emergencias es respaldado por el Alcalde, quien brindará todos los recursos necesarios que permitan garantizar su funcionamiento.

8.1.1 Funciones del comité de Emergencias

- Reunirse periódicamente y en el momento de una emergencia, para decidir las acciones para seguir frente a un evento, con el fin de mitigar, neutralizar o atender la situación.
- Promover y participar en los programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Velar porque se realice por lo menos dos simulacros anuales del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Establecer el reglamento por el cual se regirá la brigada de emergencia.
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes.
- Establecer los parámetros para la selección de los brigadistas.
- Designar el Director de Brigada.

8.1.2 Funciones del Director de Emergencias

Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la empresa. El director y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y de fácil ubicación.

- Verificará la alarma con el director de brigada y pone en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Establece comunicación permanente con los directores o coordinadores de los grupos.
- Establece las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.
- Comunicará al comité de emergencia las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 26 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

8.1.3 Funciones del Jefe de Apoyo externo.

Es la persona encargada de establecer convenios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno.

- Determina, con anterioridad, los recursos técnicos y humanos con los que cuentan los grupos de apoyo, lo mismo que la persona a contactar en caso de requerir su colaboración.
- Determinara los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta su distancia hasta la empresa y las características de las vías de acceso.
- Enviara por fax o por cualquier otro medio los planos de evacuación a los grupos de apoyo externo.
- En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.
- Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.

8.1.4 Funciones del Jefe Comunicaciones

Es la persona encargada de emitir los informes o comunicados a los medios de comunicación.

- Coordinará con el Director de Emergencias el tipo de comunicado y su contenido.
- Será la única persona encargada de hablar con los medios de comunicación pública.
- Comunicara la declaratoria de “ALERTA” a los jefes de departamento.
- Velará por la imagen de la empresa, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
- Actualizara el listado de teléfonos tanto de comunicación interna y externa

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 27 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

8.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

8.2.1 Perfiles de los integrantes de Grupos de Apoyo.

Perfil de los Coordinadores de Evacuación

Estos coordinadores de evacuación han sido seleccionados teniendo en cuenta lo siguiente:

- Máxima permanencia en el área a su cargo.
- Estabilidad emocional y voluntad de colaboración.
- Buen conocimiento de su área y de las personas que laboran allí.
- Facilidad por razón de su trabajo de enterarse de la presencia o ausencia de las personas de su área.

No requieren tener jerarquía formal dentro del grupo de personas del área a su cargo, pero sí cierta capacidad de iniciativa y liderazgo.

Estas personas deben contar con la siguiente dotación:

- Identificación visible (preferiblemente peto).
- Lista del personal del área a su cargo (deben mantenerla actualizada).
- Copia de su instructivo de evacuación incluyendo los formatos de inspección de áreas y de informe de evacuación.
- Recibir actualización sobre la evacuación por lo menos una (1) vez al año.
- Disposición adecuada de las áreas y de la distribución de los COORDINADORES DE EVACUACION que garantice que siempre que haya personal laborando se encuentre en las cercanías alguien idóneo para actuar como tal, cada coordinador no debe tener mas de 30 personas a su cargo y el área a cubrir debe poderse recorrer en menos de 1 minuto a paso normal.

Perfil de los integrantes del Comité de Emergencias.

COMITE DE EMERGENCIAS integrado por personas con el siguiente perfil :

- Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la empresa, de la administración de la edificación, (vigilancia, aseo, mantenimiento locativo), de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.
- Jerarquía forma dentro de la empresa, con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.
- Claridad de su responsabilidad frente a los directivos de la empresa en una situación de emergencia.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 28 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

- Excelente conocimiento del Plan de Emergencia.
- Permanencia física en las instalaciones.
- Interés por los temas relacionados con la seguridad y las emergencias.

Perfil de los Brigadistas. Para aspirar a ser Brigadista se debe:

- Ser trabajador de la empresa vinculado directamente o con un contratista habitual con contrato de por lo menos 6 meses.
- Ser ejemplo permanente ante sus compañeros de actitud preventiva frente a los riesgos contra la salud y la integridad generados por el trabajo.
- Querer pertenecer voluntariamente a la Brigada.
- Ser física y psicológicamente apto según el examen practicado por quien determine la Empresa.
- Permanecer en las instalaciones durante gran parte de la jornada laboral.
- Disponibilidad en todo momento que sea requerido, es decir que pueda abandonar rápidamente su sitio de trabajo para acudir a un llamado de convocatoria sin afectar significativamente los resultados de su labor o de las del área a la que pertenece.
- Capacidad, disposición y buena voluntad para trabajar en la Brigada de Emergencia, para ser capacitado y entrenado y para cumplir con los deberes, responsabilidades y funciones que le sean asignadas.
- No pertenecer a los grupos de Apoyo del Plan de Emergencia que estén establecidos, comité de emergencias, coordinadores de evacuación, vigilante, escolta asignado a la seguridad personal de otro, encargado de las comunicaciones.

Todo tipo de emergencias debe ser enfrentado con un grupo de personas debidamente capacitadas y entrenadas para cumplir misiones específicas, esto dentro de una eventual emergencia implican manejo de equilibrio mental psicológico e idoneidad en el manejo de la misma, minimizar pérdidas de vidas humanas, la recuperación de equipos, muebles y maquinarias en el menor tiempo posible.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 29 de 77</i>		Junio 2009

8.2.2 Funciones de las brigadas de emergencias

Ficha técnica brigada contra incendios

<h3 style="margin: 0;">BRIGADA CONTRA INCENDIOS</h3> <p>Funciones:</p> <p>Antes :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección periódica de áreas. 2. Inventario e inspección periódica de equipos contra incendios 3. Asistir a capacitaciones que se programen 4. Realizar practicas para la actualización 5. Entrenamiento físico 6. Efectuar simulacros <p>Durante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar el área afectada 2. Trasladar los equipos necesarios para el control 3. Evalúa el área afectada 4. Realizar control del evento 5. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición <p>Después</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar del control del evento. 2. Participar en labores de recuperación. 3. Elaborar el inventario de los recursos utilizados durante la emergencia y revisar su reposición 4. Evaluar acciones realizadas para retroalimentar manuales operativos. 5. Presentación de informes sobre acciones realizadas al jefe de brigadas. <p>Jefe de Equipo: _____</p> <p>Recursos disponibles: En Proceso de Adquisición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extintores portátiles <p>Teléfonos de emergencia.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Cuerpo de bomberos :</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>emergencias :</td> <td>123</td> </tr> <tr> <td>policía</td> <td>112</td> </tr> </table>	Cuerpo de bomberos :	119	emergencias :	123	policía	112
Cuerpo de bomberos :	119					
emergencias :	123					
policía	112					

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 30 de 77</i>		Junio 2009

Ficha técnica brigada de primeros auxilios

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
Funciones:	
Antes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección periódica de los equipos para la atención de heridos 2. Elementos de Botiquín completo y en perfectas condiciones 3. Asistir a capacitaciones 4. Asistencia y participación en Simulacros 	
Durante	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirse a la zona de impacto y verificar las condiciones de seguridad existentes. 2. Prestar los primeros auxilios a los lesionados y heridos 3. realizar el Triage de los heridos de acuerdo a su gravedad 4. Coordina todas las acciones con los diferentes organismos de apoyo. 5. Colaborar con la evacuación de las víctimas a zonas seguras. 6. Organizar transporte en ambulancias disponibles o transporte aéreo si es el caso. 	
Después	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en labores de recuperación. 2. Elaborar el inventario de los recursos utilizados durante la emergencia y revisar su reposición 3. Evaluar acciones realizadas para retroalimentar manuales operativos. 4. Presentación de informes sobre acciones realizadas al jefe de brigadas. 	
Jefe de Equipo: _____	
Recursos disponibles: En Proceso de Adquisición.	
<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín - collar cervical- camilla 	
Teléfonos de emergencia.	
Cuerpo de bomberos :	119
emergencias :	123
policía	112

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 31 de 77</i>		Junio 2009

Ficha técnica brigada evacuación y rescate

<p>BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE</p> <p>Funciones:</p> <p>Antes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar periódicamente los equipos de rescate (camilla, linterna, pitos) 2. Revisión de las rutas de evacuación y salidas de emergencias. 3. Verificación de las condiciones estructurales del edificio 4. Capacitación y Simulacros <p>Durante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar información precisa sobre la situación existente y tranquilizar al personal 2. Realizar la evacuación de las personas al punto de encuentro 3. Acordonar las áreas de socorro a evacuar las víctimas 4. Acordonar las áreas de impacto y zonas inseguras 5. Ingresar el personal de socorro a evacuar las víctimas 6. Realizar el conteo del personal en el punto de encuentro <p>Después</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el listado de víctimas y reportarlas al jefe de brigadas. 2. Participar en labores de recuperación. 3. Elaborar el inventario de los recursos utilizados durante la emergencia y revisar su reposición 4. Evaluar acciones realizadas para retroalimentar manuales operativos. 5. Presentación de informes sobre acciones realizadas al jefe de brigadas. <p>Jefe de Equipo: _____</p> <p>Recursos disponibles: En Proceso de Adquisición</p> <ul style="list-style-type: none"> • pitos <p>Teléfonos de emergencia.</p> <p>Cuerpo de bomberos : 119 emergencias : 123 policía 112</p>
--

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 32 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

8.3 LINEAS GENERALES DE ACCION

8.3.1 Riesgo 1. Incendio. Ver tabla 6.

8.3.2. Riesgo 2. Colapso estructural. Ver tabla 7.

8.3.3 Riesgo 3. Explosiones por acciones terroristas. Ver tabla 8.

8.3.4 Riesgo 4. Terremoto – sismo. Ver tabla 9.

8.3.5 Riesgo 5. Conflicto por violencia física y moral. Ver Tabla 10.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
Página 33 de 77		Junio 2009

Tabla 6. Acciones a seguir en caso de Incendio

RIESGO 1 – INCENDIO		
MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
<p>Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los trabajadores, visitantes, comunidad, instalaciones e infraestructura física de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordonamiento del área para evitar daños y minimizar saqueos. 2. Si es un conato haga la respuesta inmediata con el extintor más cercano. Si el incendio se ha extinguido, inspeccione el lugar y verifique si hay lesionados. 3. Si el incendio es de gran magnitud, activar alarma de evacuación, suspender actividades. 4. Evacue al punto de reunión (parque central frente a la Alcaldía) y espere instrucciones del líder de evacuación y/o coordinador de emergencia. Siga las instrucciones del líder de evacuación y/o de los brigadistas, inicie la evacuación parcial o total del área. 5. No se regrese por ningún motivo 6. No toque objetos extraños (paquetes, cajas, etc.). 7. Si tiene un visitante, llévelo con usted hasta el punto de encuentro. 8. No corra, conserve la calma 9. Evacuación rápida de personas, documento y equipos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de emergencias, recibe información de emergencia y una vez comprobada decretará la alarma. 2. Se activan las brigadas de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ CONTRA – INCENDIOS. ✓ PRIMEROS AUXILIOS ✓ EVACUACIÓN Y RESCATE. Esta brigada, se encarga de coordinar con los organismos de socorro, si es el caso, el ingreso al área de más impacto, para hacer evacuación de personas heridas y lesionadas.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
Página 34 de 77		Junio 2009

Tabla 7. Acciones a seguir en caso de colapso

Riesgo. 2 Colapso estructural Atentado Terrorista -Sismo		
MISION	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
<p>Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, usuarios trabajadores, visitantes comunidad, instalaciones e infraestructura física de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección del área, con organismos de seguridad, realizar acordonamiento para evitar el paso de personal no autorizado y los saqueos. 2. Evacuación y rescate de víctimas, documentos, equipos y maquinaria. 3. Búsqueda y rescate de personas. 4. Evaluación de daños y análisis de necesidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brigada de evacuación y rescate, emprende acciones, para minimizar daños. 2. Brigada de evacuación y rescate, realiza la evacuación utilizando las rutas previamente señaladas en el plano. 3. Brigada de Primeros Auxílios. Realiza TRIAGE. 4. Brigada de búsqueda con organismos de socorro, remueven escombros, hacen demoliciones, para rescatar víctimas y lesionados. 5. Brigada de evacuación y rescate, realiza reporte inicial de daños y censa las necesidades logísticas.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
Página 35 de 77		Junio 2009

Tabla 8. Acciones a seguir en caso de terrorismo

Riesgo. 3 Amenaza y/o Explosiones por acciones terroristas		
MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
<p>Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir el riesgo a los usuarios trabajadores, visitantes, de la planta física de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el acordonamiento del área impactada, restringir el pasó a personal no autorizado. 2. Inspección de seguridad por organismos competentes, verificando el área, y estableciendo la inexistencia de elementos explosivos. 3. ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS, con los recursos disponibles desarrollará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación con centros de apoyo. ✓ Recepción de víctimas. ✓ entrega de victimas informando sobre las condiciones que presentan, al personal de ambulancias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brigada de evacuación y rescate, interactúa con los organismos de seguridad para acordonamiento del área. 2. Brigada de Primeros auxilios, clasificación de heridos TRIAGE, atención inicial y acompañamiento de víctimas. 3. La Brigada contra incendio, Colabora con la remoción de escombros 4. Brigada Evacuación y Rescate, rescate de víctimas, y control del flujo de servicios (energía, agua, alcantarillado).

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p align="center">PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p align="center">VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p align="center">REVISION:</p>
<p align="center"><i>Página 36 de 77</i></p>		<p align="center">Junio 2009</p>

Tabla 9. Acciones a seguir en caso de terremoto o sismo

<p align="center">Riesgo 4. Terremoto – sismo</p>		
<p align="center">MISIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA</p>	<p align="center">BRIGADAS OPERATIVAS</p>
<p>Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, trabajadores, visitantes de la planta física de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia,</p>	<p>ANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal de la empresa en actuación en caso de sismo o terremoto y procedimientos de evacuación. 2. vigilar e inspeccionar los recursos físicos y técnicos de la empresa para atención de desastres (botiquines, extintores, señalización, rutas de evacuación, tanques de agua, llaves de paso, kit de supervivencia, linternas...) para que estén en uso cuando se requieran. <p>DURANTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe conservar la Serenidad evitando el pánico o histeria colectiva. 2. Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos. 3. Si es necesario evacuar por colapso estructural utilice las escaleras. <p>DESPUES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Censar al personal evacuado y verificar los faltantes. 2. Avisar a los organismos de apoyo sobre resultados del censo y sobre los daños estructurales detectados. 3. No regrese a las áreas dañadas sin previa autorización. 4. Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes. 	<p>✓ BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS; Realiza TRIAGE Y atención inicial de victimas.</p> <p>2 BRIGADA EVACUACION Y RESCATE, Realiza evacuación del personal y sirve de apoyo de organismos de socorro (Policía, FAC, Bomberos, Emergencias del Hospital)</p>

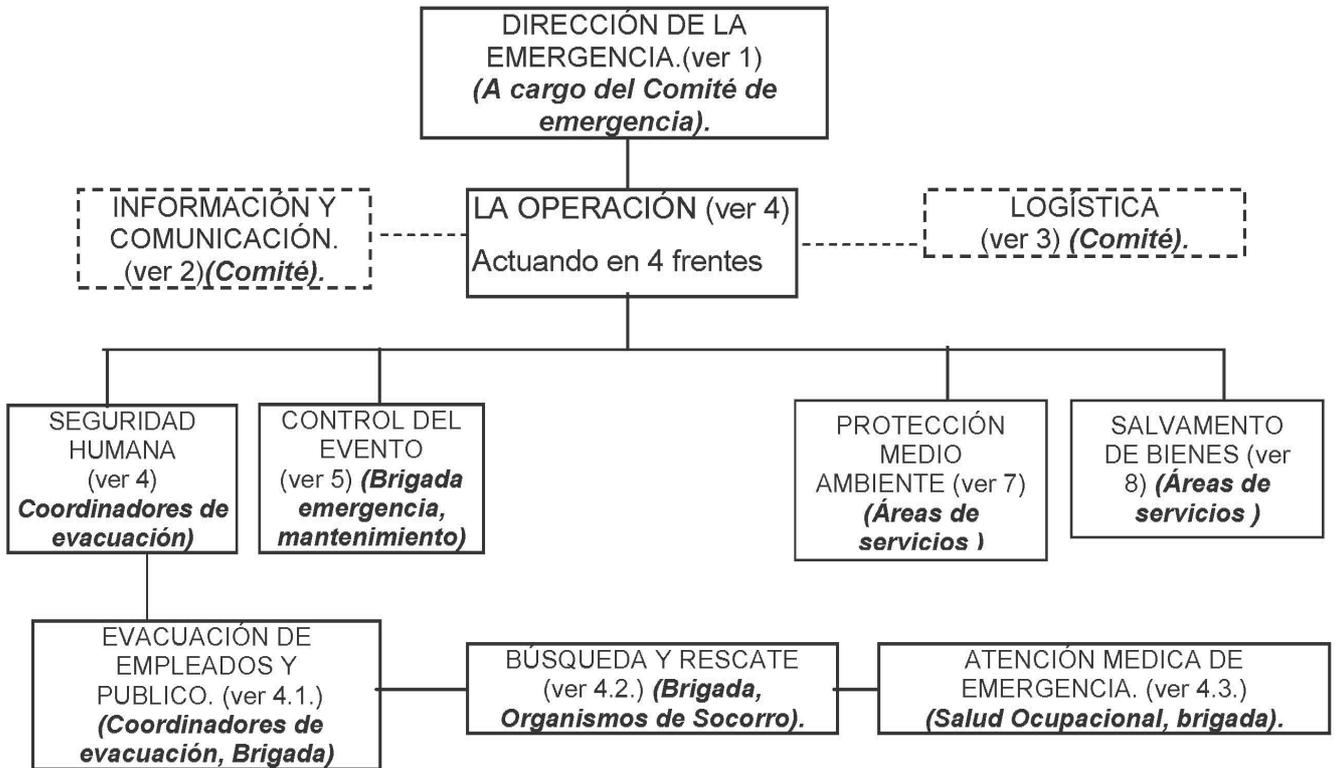
 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
Página 37 de 77		Junio 2009

Tabla 10. Acciones a seguir en caso de violencia física o moral.

Riesgo 5 Conflicto por violencia física y moral		
MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
<p>Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, usuarios trabajadores, visitantes de la planta física de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección interna del área, El personal de vigilancia, policía brinda protección inicial y comunica al comité de emergencias. 2. Control del evento, brigada de evacuación rescate y control, aíslan área de los hechos y proceden a tomar evidencias. 3. organismos de seguridad realizan capturas, y entregan sospechosos a la autoridad judicial. 4. Evaluación de daños y necesidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de emergencia activa la alarma, 2. Brigada de comunicación y apoyo externo, da a avisos a organismos de socorro. 3. Coordinador de emergencias decreta la emergencia. 4. Brigada de Evacuación da aviso a los organismos judiciales para que organicen la investigación, convoca reunión masiva del personal de la Empresa, para dar información de la situación, emite los boletines informativos a los medios de comunicación. 5. Jefe de Brigadas, realiza evaluación de daños y lo comunica al Coordinador de emergencias, realiza inventario de necesidades logísticas. 6. Comité de emergencia oficializa la terminación del evento.

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 38 de 77</i>		

8.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA EMERGENCIAS INTERNAS.



 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 39 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

1. DIRECCIÓN

Está a cargo del COMITÉ DE EMERGENCIA. Integrado por los máximos responsables de dirigir la respuesta en una emergencia, haciendo que se activen coordinadamente las funciones críticas a cargo de los respectivos responsables asignados en cada nivel de respuesta y sirviendo de nexo entre las funciones operativas, directivas, las autoridades y los organismos de socorro externos. Sus principales funciones y responsabilidades se establecen en el instructivo correspondiente.

2. INFORMACIÒN Y COMUNICACIONES. Actividad de apoyo a cargo de un grupo integrado por personas con poder de decisión de las áreas de seguridad, recursos humanos e infraestructura, y actúa antes y después de la emergencia, una vez establecido el plan y de acuerdo con los recursos con que se cuenta (logística), establece los mecanismos mas adecuados para la divulgación, capacitación, señalización en las rutas, puertas y escaleras y los puntos de reunión, prácticas y simulacros dirigidos a todos los ocupantes habituales de las instalaciones.

Por ser una actividad de apoyo se indica en el organigrama con líneas punteadas.

3. LOGÍSTICA

Actividad de apoyo a cargo de un comité integrado por personas de las áreas administrativas con atribución para la consecución y mantenimiento permanente del funcionamiento de las condiciones operativas, comunicaciones y elementos y equipos con base en los cuales se diseñó y se espera implementar el plan. Su función se desarrolla principalmente antes de la emergencia, aunque durante la emergencia puede asignarse a éstas personas la consecución de elementos cuya necesidad no se haya previsto con anterioridad, (casos que deben ser excepcionales).

Por ser una actividad de apoyo se indica en el organigrama con líneas punteadas.

4. SEGURIDAD HUMANA

4.1. EVACUACIÓN DE VISITANTES Y EMPLEADOS

Como parte esencial de la respuesta inicial. Está actividad está a cargo de las personas designadas como Coordinadores de Evacuación.

4.2. BÚSQUEDA Y RESCATE

Actividad especializada a cargo de la Brigada de Emergencia y de los Organismos Externos de Socorro (Hospital, FAC, Bomberos etc.).

4.3. ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA. Actividad especializada que desarrolla principalmente LA BRIGADA y el área de salud Ocupacional a donde en

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 40 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

principio deben llegar las personas lesionadas por cualquier siniestro dentro de las instalaciones, ser valoradas y atendidas en busca de su estabilización.

5. **CONTROL DE LA EMERGENCIA.** El nivel local: A cargo de los empleados y personal presente en el sitio de la emergencia en los primeros minutos. El nivel especializado a cargo de los brigadistas con el apoyo del personal que se encuentre en el área siniestrada, su actividad debe inscribirse preferiblemente dentro de procedimientos operativos normalizados previamente definidos y entrenados para las situaciones mas comunes que se puedan presentar. El nivel total está a cargo de los organismos de socorro externos como cruz roja, defensa civil, los bomberos y las autoridades, pero siempre con el apoyo de las personas del comité de emergencia.

7. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** Actividad de apoyo a cargo de un personal especializado integrado por personas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo con atribución para la ejecución y mantenimiento permanente de técnicas adecuadas y funcionamiento de las condiciones operativas, elementos y equipos que permitan el control y protección del medio ambiente.

8. **SALVAMENTO DE BIENES** Actividad especializada a cargo de la Brigada de Emergencia, Seguridad Física y de los Organismos Externos de Socorro (Hospital, FAC, Bomberos etc.).

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>Página 41 de 77</p>		<p>Junio 2009</p>

9. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

9.1. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1.1 Objetivo del Plan

Establecer acciones tendientes a minimizar y controlar los riesgos de índole natural, técnico y humano, mediante la organización de un plan de respuesta que permita el desplazamiento de equipos y personas hasta lugares de menor riesgo.

9.1.2 Responsabilidades

- Director de Emergencias: Se encargará de verificar y determinar el tipo de evacuación: Parcial o Total de la planta física, una vez confirmada la emergencia, da aviso de ALERTA, al personal operativo, administrativo y al director de Brigadas.
- Director de Brigada: Se encargará de dar aviso y organizar a las brigadas dependiendo el tipo de emergencia que se presente, igualmente, verificara que todos los ocupantes de las instalaciones de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA**, hayan evacuado según las recomendaciones establecidas previamente.
- Brigadistas: Se encargarán de atender los efectos que hayan producido durante la emergencia y ser un apoyo para las personas de **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA** y los organismos de socorro.

9.1.3 Secuencia

Notificación del evento: Las personas que pueden servir de informantes para los peligros potenciales, serán:

Nivel interno:

- Vigilancia y Recepción.
- Comité de emergencias
- Empleados

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 42 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

Nivel Externo:

- Visitantes

9.1.4. Declaratoria de Alerta:

Una vez verificada la información, por el Director de emergencias, será el, quien tome la decisión sobre la **ALERTA**, esta es declarada y finalizada por el Director de brigada mediante pitos.

Alerta:

Es clasificada por colores de acuerdo a la magnitud o impacto del evento.

- **Amarilla:** Significa que todo el personal en sus instalaciones, debe estar **DISPONIBLE** para el llamado, en cualquier momento de Alarma.
- **Naranja:** Significa **ALISTAMIENTO** permanente del personal durante el tiempo de la alerta.
- **Roja:** Significa que el personal debe comenzar a evacuar **INMEDIATAMENTE** hacia el sitio asignado.

9.1.5 Cadena de Llamadas:

La declaratoria de Alerta será avisada a todos los empleados a través del Coordinador de la brigada de evacuación, mediante llamadas telefónicas internas o a viva voz, en días y horas hábiles y en horarios diferentes por el coordinador del programa de atención de emergencias (Representante Legal); en su ausencia el personal de evacuación, hará el siguiente comunicado.

“Se ha detectado una emergencia en la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA, la cual está siendo atendida. Por favor suspenda sus actividades y prepárese para evacuar en el momento que suene la alarma”

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 43 de 77</i>		

A continuación, se describe la secuencia de las llamadas para la declaratoria de alerta interna:

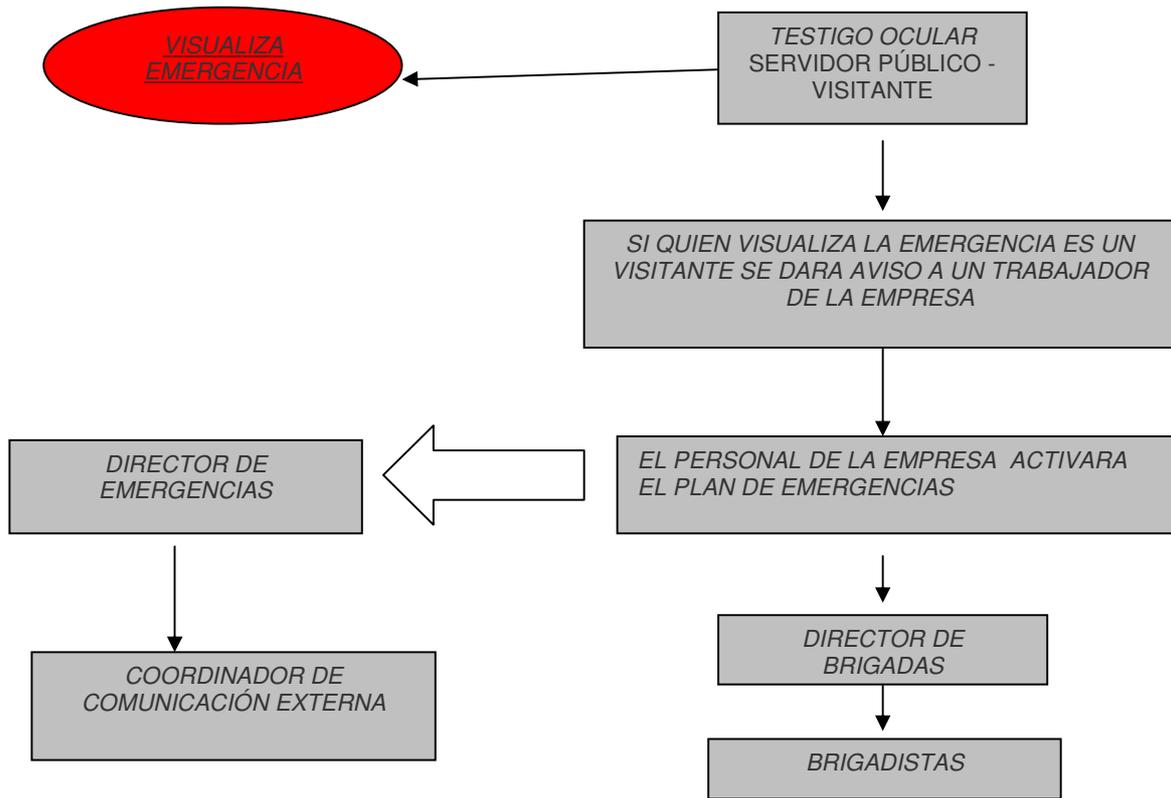


FIGURA.3. Diagrama de flujo que muestra la secuencia de llamadas para la declaratoria de Alerta.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 44 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

9.1.6 Sistemas de alerta externos:

Una vez reportada la alerta interna el director de Emergencias, se encargará de notificar y coordinar las acciones necesarias con el Comité de Emergencias, y se dará aviso si es necesario a los organismos externos de apoyo (Hospital, FAC y Cuerpo de Bomberos).

9.1.7 Señal de Alarma

Una vez verificada la necesidad de evacuar, por el Director de Emergencias; o en su defecto el delegado, el Director de Brigadas de la empresa, activara la alarma sonora de emergencias. (En el caso de no encontrarse el Director de Emergencias la persona designada para cumplir con sus funciones es su delegado (esta señal sonora provisionalmente será, por medio de **pitos** usados por los diferentes brigadistas ubicados en todas las áreas de la empresa).

Dada la alarma todos los ocupantes deben desconectar los aparatos eléctricos y suspender toda actividad para abandonar el lugar por las rutas indicadas (ver anexo 2), llevando con ellos a los visitantes y compañeros que encuentren al paso.

El Director de brigadas verificara las actividades realizadas por los brigadistas, constatará la evacuación total del edificio y finalmente, se reportara con el Director de emergencias, en el punto de encuentro para comunicarle las novedades tanto de personal como de eventos ocurridos en la evacuación.

9.1.8. Ruta de evacuación

Todos los ocupantes de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, deben seguir la siguiente ruta.

- Salir de las oficinas y diferentes lugares de trabajo en compañía de funcionarios y visitantes hasta el punto de encuentro que están ubicados así:

Parque Principal – frente a la Alcaldía

9.1.9 Sitios de Reunión

Una vez este todo el personal en el punto de reunión, el coordinador de evacuación debe verificar el conteo final de los empleados y visitantes de la empresa.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 45 de 77</i>		Junio 2009

9.1.10. Recomendaciones generales para evacuar

Al escuchar la señal de alarma:

- Evite el pánico y conserve la calma
- Desconecte los aparatos eléctricos
- Suspenda toda actividad
- Salga inmediatamente, no se devuelva por ningún motivo y evite tumultos
- Siga por los corredores hacia las escaleras de la empresa sin correr pero salga lo más rápido posible
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- No grite, ni produzca ruidos ni comentarios innecesarios
- No se detenga y continúe con la ruta de evacuación previamente establecida.

9.2 PROCEDIMIENTOS GENERALES EN CASO DE UNA EMERGENCIA

9.2.1 Publico en general

DURANTE la Emergencia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conserve la Calma. No grite. 2. Protéjase de Objetos que pueden caerse o proyectarse hacia usted. 3. Ubique alguna estructura que le provea protección 4. Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo 5. Use las escaleras. 6. No corra. Camine. 7. No encienda fósforos, mecheros o velas. 8. No regrese a la zona de desastre sin previo aviso de retorno a la normalidad 9. Es caso de requerir evacuación, ubique las rutas de salida señaladas y diríjase hacia el punto de encuentro previamente señalado por el plan. 10. RECUERDE SI FORMA PARTE ACTIVA DEL PLAN DE EMERGENCIAS USTED ES FICHA CLAVE PARA SALVA-GUARDAR LA OPERATIVIDAD DEL PLAN, ante todo proteja su vida.
Después de la Emergencia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalué la Situación 2. si la alarma llega a ser declarada por ser necesaria la evacuación, diríjase al punto de reunión. 3. Si puede, lleve consigo elementos irremplazables de su área, tales como Buck Up (CD) de la empresa 4. Siga las recomendaciones del personal entrenado.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 46 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

9.2.2. Personal administrativo

Durante la Emergencia:

1. Conserve la Calma. No grite
2. En caso de requerir evacuación diríjase al punto de encuentro
3. Manténgase alejado de materiales que pueda producir un incendio

Después de la Emergencia:

1. Evalué la Situación
2. si la alarma llega a ser declarada por ser necesaria la evacuación, diríjase al punto de reunión.
3. Si puede, lleve consigo elementos irremplazables de su área, tales como Buck Up (CD) de la empresa
4. Siga las recomendaciones del personal entrenado.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 47 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

9.2.3. Vigilancia y Recepción

Durante la Emergencia:

Cuando suene la alarma para evacuación o se dé la orden para iniciar el proceso por parte del director de emergencias:

1. Retire todo objeto que pueda obstruir las rutas de evacuación y salida del personal de ese sitio.
2. Restrinja el ingreso de personas ajenas o no autorizadas a la empresa.
3. Manténgase alerta a las instrucciones del coordinador de emergencias.
4. No permita la salida de ningún tipo de equipos al exterior a menos que sea parte del proceso de protección de bienes y lo haga el personal de la empresa.
5. Este atento a la llegada de los organismos de socorro e informe al director de apoyo externo.
6. Este atento a cualquier solicitud por parte del coordinador de emergencias.

Después de la Emergencia:

1. Cuando se autorice el reingreso del personal a la empresa, solo se permitirá inicialmente el ingreso de los empleados. El ingreso de visitantes solo se permitirá cuando los empleados se encuentren todos en su sitio de trabajo nuevamente.
2. No se debe permitir la salida de elementos y equipos de la zona afectada (incluso los deteriorados) hasta tener autorización del jefe de emergencias o del responsable administrativo del área.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 48 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

9.2.4. Instrucciones para horas no laborales y/o nocturnas (Vigilante)

Además de las instrucciones anteriores deberá tener en cuenta:

1. Cuando detecte fuego, accione la alarma de emergencia y avise al Director de emergencias, también llame a los bomberos. Si está capacitado intente extinguirlo empleando los equipos de que dispone.
2. Si no puede controlarlo, abandone el área y cierre las puertas de la misma sin llave. Espere la llegada del director de emergencias y de los bomberos.
3. Avise inmediatamente de la situación al resto del personal administrativo del comité emergencias que aparece en el listado telefónico de emergencias.
4. Haga una rápida inspección por áreas aledañas para detectar otros posibles focos de incendio.
5. Dé aviso a la policía con el fin de contar con mayor seguridad para las instalaciones.
6. Cerciórese que haya salido el personal de la Institución que se encontraba adentro (En caso que ésta condición se dé).

9.3 SIMULACROS

Se llevará a cabo un (1) simulacro al año en las instalaciones de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**. El simulacro se hará de manera conjunta con todas las dependencias.

Después de cada simulacro debe llevarse a cabo el análisis de sus debilidades y fortalezas y formular las acciones correctivas y/o preventivas a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
<p><i>Página 49 de 77</i></p>		<p>REVISION:</p>
		<p>Junio 2009</p>

Con el fin de determinar los puntos críticos que pueden afectar la respuesta y evaluar los componentes del plan de emergencias es importante programar simulacros específicos dirigidos a las brigadas, los equipos y los recursos, entre otros. En el anexo 3 se sugieren los lineamientos para la realización de simulacros específicos y su periodicidad.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p><i>Página 50 de 77</i></p>		<p>Junio 2009</p>

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

La primera fase del “Plan de Emergencias” de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, corresponde a su formulación y diseño, y deberá ser elevada a la máxima autoridad, para su revisión y aprobación. El gerente a partir de la firma de la Política propuesta demostrará a la comunidad el compromiso que la institución adquiere para la implantación y puesta en práctica del Plan.

En el caso del presente plan de emergencia que ha desarrollado su análisis de vulnerabilidad, y cuyo informe es basado en los aspectos cualitativos del riesgo, se hace necesario que se desarrollen estudios cuantitativos que permitan encontrar la verdadera potencialidad del riesgo de convertirse en emergencia y/o crisis. Logrando de esta forma un informe clave para el desarrollo de las siguientes fases y unos mejores resultados tanto en la implantación del plan como en su ejecución en momentos de su activación. Por tal razón se recomienda programar de manera pronta la aplicación de un método más técnico para determinar los peligros potenciales al interior de la Empresa.

Un método propuesto para tal fin aparece en el grupo de anexos con el título de **IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGO.**

De acuerdo con los resultados que arrojará el inventario de recursos es evidente que la Alcaldía deberá proceder a la mayor brevedad a la adquisición de los elementos relacionados en los cuadros respectivos, con el fin de reducir el nivel de vulnerabilidad que presenta actualmente. Una vez adquiridos los elementos se deberán localizar de forma estratégica según lo indica el presente estudio.

El elevado costo de algunos elementos no deberá ser disculpa para no gestionar su adquisición. En tales casos se aconseja elaborar un plan de inversiones que permita la compra de forma gradual, de forma tal que no se afecten significativamente los presupuestos.

También es importante formalizar y motivar a los grupos o brigadas inicialmente conformadas, a través de charla de inducción; fomentando en ellos el espíritu de colaboración y destacar el importante papel que ellos tienen frente a la prevención y control de los accidentes y/o emergencias que se puedan presentar en la institución.

Como labor complementaría a la desarrollada, se programará el desarrollo de las dos fases restantes del plan, las cuales comprenden **LA EJECUCIÓN DEL PLAN, LA IMPLANTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MISMO.**

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 51 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

ANEXO 1

METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

ANEXO 1: METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

1. OBJETIVOS

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de los fenómenos de tipo natural y de tipo antrópico o por los procesos de trabajo que pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la empresa.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos, sistemas y procesos.
- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a las instalaciones y actividades de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, que puedan afectar en un momento dado el normal desarrollo de las actividades.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>Página 52 de 77</p>		<p>Junio 2009</p>

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se aplicó un modelo de inspecciones a las instalaciones y se incorporaron los siguientes aspectos:

- Revisión de la información general suministrado al personal encargado en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- Inspecciones a las instalaciones de la empresa, para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados basándose para esto en el Tabla A-1. Fuentes de Riesgo de Emergencia Colectivas.

Con base en la siguiente lista de chequeo se hizo la identificación de amenazas en las cuales la Alcaldía, puede verse inmiscuida:

INVENTARIO Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

En la elaboración del plan de emergencias de la **ALCALDIA**, se procedió a describir e identificar las causas que pueden originar situaciones inesperadas. Una vez determinadas las emergencias, se establece una clasificación de las mismas, de forma que se puedan agrupar y tratar con estrategias seguras.

A continuación se detallan los tipos de contingencias (accidentes y/o emergencias) que podrían suceder durante la ejecución normal de las actividades.

Se procedió a asignar la calificación que corresponde a cada una de estas amenazas teniendo en cuenta su menor o mayor probabilidad de ocurrencia. La calificación se realiza de manera subjetiva atendiendo los siguientes criterios:

De	0.0	A	1.0	POSIBLE	COLOR	
De	1.1	A	2.0	PROBABLE	COLOR	
De	2.1	A	3.0	INMINENTE	COLOR	

La calificación de la amenaza “rombo de color asignado a la amenaza” formará parte del diamante que se construirá más adelante, una vez efectuado el análisis de

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 53 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

vulnerabilidad. Los colores que adquiera el diamante en mención determinarán el nivel de riesgo al cual está expuesta la Alcaldía.

A continuación se detalla cada uno de los diferentes tipos de riesgo y su diferente calificación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 54 de 77</i>		Junio 2009

Tabla A. 1. Fuentes de riesgos de Origen Técnico

FUENTE DE RIESGOS	
OPERATIVOS O TÉCNICOS	
INCENDIOS POR:	CALIFICACIÓN 
Instalaciones y/o equipos eléctricos o electrónicos energizados, (sobrecargas, recalentamientos).	T1
Almacenamiento y manipulación de diferentes productos químicos limpiadores, alcohol, combustibles, etc., así sean pequeñas cantidades eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica.	T2
Acabados de construcción, divisiones, recubrimientos, aislamientos, muebles, adornos eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica.	T3
Superficies calientes expuestas, resistencias eléctricas, carcasas o recubrimientos calientes que puedan radiar o tocar combustibles sólidos o líquidos.	T4
Almacenamiento de sólidos combustibles, papel, cartón, empaques, mercancías, elementos de aseo, telas, plásticos, maderas, basuras, etc. Eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica.	T5

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 55 de 77</i>		Junio 2009

Tabla A: 2 Fuentes de riesgos de Origen Natural

FUENTE DE RIESGOS NATURALES		
EFFECTOS POR SISMOS	CALIFICACIÓN	
Caída de elementos no estructurales (lámparas, fachada, ductos, muros interiores, voladizos, cubiertas, tejados).		N1
Caída de contenidos (cuadros, adornos, papelería en estantes o apiladas, bibliotecas).		N2
Caída de estructuras (vigas, columnas, placas, muros).		N3
Incendios y explosiones escapes de gases, cortos circuitos,		N4
TORMENTAS ELÉCTRICAS	CALIFICACIÓN	
Tormentas eléctricas que afecten construcciones metálicas o con contenidos de metales, equipos eléctricos o agua sin protección adecuada de pararrayos, árboles que sobresalgan demasiado del entorno.		N5
VIENTOS FUERTES	CALIFICACIÓN	
El viento, uno de los aspectos principales para dar la característica destructiva a un huracán, se desplaza siempre de las zonas de alta presión a las de baja presión.		N7

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 56 de 77</i>		Junio 2009

Tabla A:3 Fuentes de riesgos de Origen Social

FUENTE DE RIESGOS SOCIALES O A TRÓPICOS		
DESORDENES CIVILES	CALIFICACIÓN	
Las concentraciones masivas de población organizadas como actividades específicas de diversa índole, como eventos deportivos, políticos, manifestaciones, huelgas, fiestas regionales y otros; pueden llegar a generar algún desastre		S1
TERRORISMO	CALIFICACIÓN	
Sitios expuestos a daño intencional diferido en tiempo o en espacio, incluye atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego.		S2
AMENAZA TERRORISTA (Hacer daño psicológico, interrumpir actividades).		S3
ASONADAS (Sitios expuestos a ingreso masivo y desorganizado de personas con intención de saqueo y daño, originadas en problemas de orden público).		S4
ASALTOS	CALIFICACIÓN	
Sitios expuestos a ingreso violento de personas con un fin determinado a un punto específico, por manejo de valores, o mercancías valiosas.		S5

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 57 de 77</i>		Junio 2009

- Una vez identificadas las amenazas se evaluaron, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

Tabla A-4 Determinación de la Probabilidad

CONCEPTO	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas para decir que esto no sucederá	 VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	 AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	 ROJO

Esta información consolidada se encuentra en las Tablas A-7 y A-8.

En cuanto PERSONAS Se calificó: Organización, capacitación y dotación

En cuanto RECURSOS Se calificó: Materiales, edificación y equipos

En cuanto SISTEMAS Y PROCESOS se calificó: Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. (Ver Tablas A-9, A-10 y A-11)

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 58 de 77</i>		Junio 2009

Tabla A-5 Determinación del grado de vulnerabilidad

VALOR	SIGNIFICADO
0	Se cuenta con suficientes elementos.
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1	Cuando se carece completamente o no se cuenta con Recursos.

Esta información se encuentra en las Tablas A-12, A-13 y A-14.

Una vez calificado cada uno de los elementos por cada una de las emergencias identificadas de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.**, se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Tabla A-6 Interpretación del grado de vulnerabilidad

VALOR	SIGNIFICADO
0 – 1	Baja, se colorea verde.
1.1 – 2.0	Media, se colorea amarilla.
2.1 – 3.0	Alta, se colorea rojo.

La amenaza está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural; tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

La evaluación de las amenazas en la mayoría de los casos, se realiza combinando el análisis probabilística, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos que han ocurrido en el pasado.

	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 59 de 77</i>		Junio 2009

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se represento por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califico de la siguiente manera:

1 ó 4 rombos en rojo, el riesgo es alto y significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.

1 A 2 rombos rojos o 4 amarillos, el riesgo es medio, lo cual significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo, lo cual significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores. (Ver Tabla A-15.)

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 60 de 77</i>		Junio 2009

RESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla A-7. Calificación de Amenazas

ALCALDIA MUNICIPAL MELGAR – TOLIMA		CALIFICACION DE AMENAZAS		REVISION No.	1
				FECHA DE REVISIÓN	Junio de 2009
Melgar - Tolima					
TIPO	EXISTENCIA		ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
	SI	NO			
NATURAL					
Movimientos sísmicos	X		Se pueden presentar	POSIBLE	◆
Erupciones volcánicas		X			
Deslizamientos de tierra		X			
Inundaciones		X			
Ventarrones	X		Es posible	POSIBLE	◆
TÉCNICOS					
Explosión	X		Paneles de control, instalaciones, cables eléctricos y equipos sobrecargados	POSIBLE	◆
Escape de gas		X			
Envenenamiento		X			
Falta de equipos y sistemas	X		Cortes de energía	PROBABLE	◆
Enfermedad súbita o repentina					
SOCIAL					
Terrorismo	X		Delincuencia común - por la misma actividad que realiza la empresa	POSIBLE	◆
Asaltos Robos	X		Condiciones sociales, locativas, delincuencia común	POSIBLE	◆
Desordenes Civiles	X		Asonadas, protestas de la comunidad	POSIBLE	◆
La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma					
POSIBLE : Evento No sucedido, pero puede ocurrir					◆
PROBABLE: Evento ya ocurrido bajo ciertas Condiciones					◆
INMINENTE: Evento que Tiene Predisposición permanente a ocurrir					◆

Interpretación

Según el cuadro las amenazas prioritarias son las de orden técnico; en cuanto a las amenazas por cortes de energía o sobrecargas eléctricas en los equipos, que pueden dañarlos y provocar un posible incendio.

En la siguiente tabla se identifican los riesgos más específicos según cada área y en especial los de tipo tecnológico.

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 61 de 77</i>		Junio 2009

Tabla A-8 Identificación de Amenazas Alcaldía de Melgar

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO			POSIBLES EFECTOS		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL	PERSONAS	ECONÓMICO	
Alcaldía Secretarías de Despacho y Oficinas en General		Incendio: generado por equipos e instalaciones eléctricas.	Terrorismo: Dada las condiciones sociales del entorno donde se encuentra ubicada la Alcaldía existe el riesgo	Lesiones graves	Más de 10.000.000.000	Evitar la sobrecarga de tomas e inspecciones periódicas. Reforzar sistema de Vigilancia, atender recomendaciones de la Policía Nacional

DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Con base en la Tabla 12, 13 y 14, se determina la vulnerabilidad de la Alcaldía teniendo en cuenta las personas, recursos y procesos. Esta información permitirá tomar las acciones correctivas y/o preventivas a las que haya lugar para disminuir la calificación obtenida y así mismo la vulnerabilidad ante los diferentes tipos de emergencias. Su objetivo es el determinar el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante cada una de las amenazas identificadas en el numeral anterior.

La vulnerabilidad es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de las consecuencias y severidad de los mismos.

El Análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la organización, determina el nivel de exposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Tabla A-9 Vulnerabilidad en Personas

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
1. ORGANIZACIÓN			
Existe una política salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	No existe		
Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?		Se está implementando	

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	No		
Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	No		
Existe brigada de Emergencias?	No		
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	No		
2. CAPACITACIÓN			
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	No		
Los miembros del comité de emergencia se encuentran capacitados?	No hay Comité		
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	No		
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	No		
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	No		
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	No		
3. DOTACIÓN			

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
Página 63 de 77		Junio 2009

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	No		
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	No		
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como extintores, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Empresa?		Sí	Los extintores deben ser señalizados y ubicados en un lugar visible para atender una emergencia de incendio

Tabla A-10 Vulnerabilidad en Recursos

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
1. MATERIALES			
Se cuenta con cinta de acordonamiento o perime traje	No		
Se cuenta con un sitio destinado para almacenar estos elementos	No		
Se cuenta con inmovilizadores cervicales y de extremidades?	No		
Se cuenta con extintores?		Sí	
Se cuenta con camillas?	No		
Se cuenta con botiquines?	No		
2. EDIFICACIONES			
El tipo de construcción es sismo resistente?		Sí	
Existen puertas y muros cortafuego		Sí	
Existe más de una salida?	No		Divulgar esta única salida de emergencia.
Existen rutas de evacuación?	No		
Se cuenta con parqueaderos?			
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	No		
3. EQUIPOS			
Se cuenta con algún sistema de alarmas?	No		

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 64 de 77</i>		Junio 2009

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas		Sí	
Se cuenta con gabinetes contra incendio?			La alcaldía no tiene hidrantes contra incendio
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia.		Si	Se recargan los extintores cada año

Tabla A-11 Vulnerabilidad en los Procesos

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
1. SERVICIOS PÚBLICOS			
Se cuenta con buen suministro de energía		La empresa posee plante eléctrica y el servicio es suministrado por Enertolima	
Se cuenta con buen suministro de agua		La empresa cuenta con un tanque de reserva de agua.	El servicio es suministrado por Empumelgar
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras		Si por parte de Empumelgar	
Se cuenta con buen servicio de comunicaciones		Se cuenta con líneas fijas y telefonía móvil	
2. SISTEMAS ALTERNOS			
Se cuenta con un tanque de reserva de agua		Si	Realizar periódicamente mantenimiento del tanque.
Se cuenta con una planta de emergencia		SI	
Sistema de iluminación de emergencia		SI	
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	Regular		La vigilancia es permanente en el día, solamente a la entrada falta vigilancia dentro de las instalaciones de la Alcaldía
3. RECUPERACIÓN			
Se cuenta con algún sistema de seguros a los funcionarios		Los reglamentarios para el sector público	

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 65 de 77</i>		Junio 2009

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OBSERVACIONES
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información magnética con alguna Compañía aseguradora		SI.	
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general		SI	

Los elementos o puntos vulnerables a calificar corresponden a:

- A Vulnerabilidad en las Personas
- B Vulnerabilidad en los Recursos
- C Vulnerabilidad en los Sistemas o Procesos

La calificación del nivel de vulnerabilidad “rombo de color asignado a cada elemento analizado” forma parte del diamante que se construye al reunir la calificación dada a la amenaza, más la calificación dada a cada elemento al cual se le efectuará el análisis de vulnerabilidad. Los colores que adquiera el diamante en mención determinarán el nivel de riesgo al cual está expuesta la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.**

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 66 de 77</i>		

Tabla A-12 Análisis de vulnerabilidad: Amenaza Explosión

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0.5	1			
EN LAS PERSONAS						
Organización		X				
Capacitación		X				
Dotación		X				
SUBTOTAL	0	1.5		1.5	MEDIO	
EN LOS RECURSOS						
Materiales	X					
Edificación	X					
Equipos	X					
SUBTOTAL	0			0.0	BAJO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	X					
Sistemas alternos	x					
Recuperación	X					
SUBTOTAL	0			0	BAJA	

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 67 de 77</i>		

Tabla A-13 Análisis de vulnerabilidad: Amenaza Incendio

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0.5	1			
EN LAS PERSONAS						
Organización		X				
Capacitación		X				
Dotación		X				
SUBTOTAL	0	1.5		1.5	MEDIO	
EN LOS RECURSOS						
Materiales	X					
Edificación	X					
Equipos	X					
SUBTOTAL	0	0.0		0.0	BAJO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	X					
Sistemas alternos	X					
Recuperación	X					
SUBTOTAL	0			0.0	BAJO	

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 68 de 77</i>		

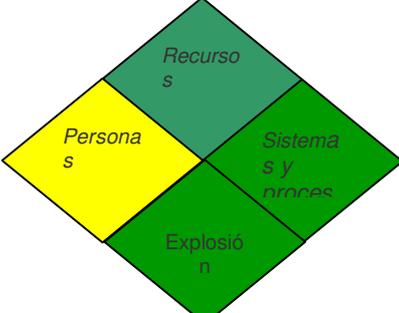
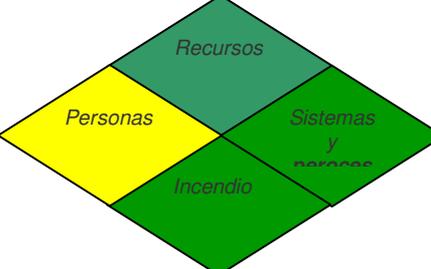
Tabla A-14 Análisis de vulnerabilidad: Amenaza terrorismo

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0.5	1			
EN LAS PERSONAS						
Organización	X					
Capacitación	X					
Dotación	X					
SUBTOTAL	0	0	0	0.0	BAJO	
EN LOS RECURSOS						
Materiales	X					
Edificación	X					
Equipos		X				
SUBTOTAL	0	0.5		0.5	BAJO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	X					
Sistemas alternos	X					
Recuperación	X					
SUBTOTAL	0	0.0		0.0	BAJO	

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Consolidando el nivel de riesgo frente a cada tipo de amenaza, y de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de cada una de las variables se obtiene la siguiente información:

Tabla A-15 Determinación del Nivel de Riesgo

AMENAZAS	RIESGO	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
EXPLOSION		BAJO
INCENDIO		BAJO
TERRORISMO		BAJO

Teniendo en cuenta lo anterior el nivel de riesgo de las amenazas identificadas en La **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA** es **BAJO**.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 70 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

INCENDIO:

El nivel de riesgo para **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, es BAJO.

Para controlar la vulnerabilidad en caso de Incendio se requiere capacitar al personal en niveles más avanzados de primeros auxilios, incendios, evacuación y en el monitoreo en los aparatos eléctricos para evitar sobrecargas en las instalaciones, se requiere una capacitación a todo el personal.

EXPLOSIÓN:

El nivel de riesgo para **la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, es BAJO

Se requiere dictar capacitación al personal en almacenamiento de materiales combustibles, dotación de elementos para los brigadistas, procedimientos de seguridad en áreas de riesgo.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
<i>Página 71 de 77</i>		REVISION: Junio 2009

TERRORISMO:

El nivel de riesgo para la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA**, es BAJO

Para disminuir la vulnerabilidad en caso de Terrorismo se debe brindar capacitación al personal de Vigilancia en técnicas defensivas, y al personal administrativo en cómo actuar en estos casos.

 ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION: Junio 2009
<i>Página 72 de 77</i>		

ANEXO 2

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS "HUMANOS Y FISICOS" INVENTARIO DE RECURSOS EXTERNOS "HUMANOS Y FÍSICOS"

FORMATO REPORTE DE EMERGENCIA

VER ANEXO DE INVENTARIO

	ELEMENTO	CANTIDAD ACTUAL
Equipos de comunicación	Líneas telefónicas fijas	
	Líneas telefónicas móviles (Celulares)	
Elementos para primeros auxilios	Botiquín	
Equipos de lucha contra el fuego	Extintores Portátiles	
	Clase ABC Multipropósito	
	Clase BC	
	Agua a presión	
	CO2	
	Clase SOLKAFLAN	
Evacuación y Rescate	Manilas	
	Cuerdas	
	inmovilizadores cervicales	
	Linternas	
	Cintas de perime traje	
	Paletas de pare siga	
	Camillas	
	chalecos o petos para brigadistas	
	Inmovilizadores extremidades	
	Puesto de control	
	Punto de encuentro	
Puesto de socorro		

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 73 de 77</i>		Junio 2009

Fuentes de abastecimiento de agua	Tanques de almacenamiento	
	Duchas	
Fuentes de abastecimiento de energía	Planta eléctrica	
Económicos	Entrenamiento	
	Capacitación	
	Mantenimiento equipos de emergencias	
	Reposición de equipos	
	Adquisición de nuevos equipos	
Sistema de señalización	Señales de salvamento y socorro (Verde)	
	Planos de Evacuación	
	Sistema de alarma para evacuación	

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 74 de 77</i>		Junio 2009

PLAN DE EMERGENCIA
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO INTERNO
CONFORMACION BRIGADAS

CLASE DE BRIGADA	FUNCIÓN
INCENDIOS	
	Coordinador
EVACUACION Y RESCATE	
	Coordinador
PRIMEROS AUXILIOS	
	Coordinador

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	VIGENCIA 1 AÑO
		REVISION:
<i>Página 75 de 77</i>		Junio 2009

Anexo 2 Formato para el reporte de la emergencia

DATOS A ENTREGAR EN EL REPORTE TELEFÓNICO
<p>-Nombre y apellido suyo: _____ No. Telefónico de donde esta llamando: _____</p>
<p>- Ubicación de la emergencia (sitio de la empresa que esta llamando dirección): _____</p>
<p>- Descripción corta de la emergencia: _____</p>
<p>- Identifique peligros potenciales cercanos al sitio de la emergencia. _____</p>
<p>- Número de lesionados (empleados y otros): _____</p>
<p>- número de personas fallecidas (empleados y otros): _____</p>
<p>- Una vez transmitido el mensaje, esperar instrucciones del radioperador de la entidad a la cual se llamo para poder colgar:</p>
<p style="text-align: center;">Firma de quien realiza el reporte: _____</p>

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>Página 76 de 77</p>		<p>Junio 2009</p>

ANEXO 3

LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS FICHAS DE EMERGENCIA

Anexo 3 Lineamientos para la realización de simulacros

Entrenamiento. Son ejercicios prácticos dirigidos por personal del departamento de seguridad y salud ocupacional o miembros del comité de emergencias, los cuales se encargan de impartir instrucciones a las personas presentes en el área y de dirigir las actividades.

Ejercicio Básico – Planeado. Se debe divulgar e informar a todas las personas que puedan verse involucradas, con tres (3) días de anticipación a la ejecución, Requiere que se haga una reunión con todos los equipos y brigadas, el día anterior al ejercicio, con el fin de aclarar dudas.

Ejercicio Medio. La divulgación es restringida así:

Solo se informa a los involucrados (Brigadas, personal de comunicaciones, Director de Emergencia, Coordinador del Plan de Emergencia) el tipo de ejercicio, el alcance del mismo, la situación propuesta y las acciones de control.

Se debe alertar al responsable de la sede en donde se va a realizar el ejercicio, a las personas que integran el comité de emergencias y al encargado del departamento de seguridad y salud ocupacional.

 <p>ALCALDÍA DE MELGAR Gerencia para el desarrollo 2008 - 2011</p>	<p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>VIGENCIA 1 AÑO</p>
		<p>REVISION:</p>
<p>Página 77 de 77</p>		<p>Junio 2009</p>

Ejercicio Avanzado: Simulacro.

El coordinador del simulacro, escoge la situación de emergencia que desee evaluar.

EJERCICIOS O SIMULACROS QUE SE DEBEN EJECUTAR

ITEM	PRACTICA	OBJETIVOS	FRECUENCIA
1	EJERCICIOS CON LAS BRIGADAS	Ejercicios programados para verificar eficacia y mantener actualizadas a las brigadas de control de emergencias. Se programan entrenamientos con la participación de la mayor cantidad de personas y se evalúa el conocimiento y la práctica de estas en el control de las emergencias	1 al año
2	EJERCICIOS DE EMERGENCIAS	Se practica la aplicación de los planes de respuesta a los diferentes tipos de emergencias que se puedan presentar en la sede, se movilizan equipos y personas, se toman acciones de control para la sede, con diferentes niveles de dificultad. Se pueden hacer ejercicios que cubran varios tipos de emergencia: incendio, explosión, evacuación de heridos, etc.	1 al año
3	EJERCICIOS DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES Y OFICINAS	Se practica la aplicación del Plan de Evacuación de instalaciones u oficinas.	1 al año
4	EJERCICIOS O SIMULACROS DEL SISTEMA DE COMUNICACION	Verificación de todo el proceso de comunicación de emergencias, incluyendo comunicaciones externas.	1 al año
5	EJERCICIOS O SIMULACROS DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS	Verificación de la eficacia del proceso de movilización de los equipos y materiales para el control de las emergencias. Solo se movilizan los equipos y se evalúa el proceso: tiempos de movilización, medios de transporte y condiciones físicas de las vías, entre otras cosas.	2 al año